

Trata de personas Nociones básicas para las enfermeras

Consejo Internacional de Enfermeras



RCSI FACULTY OF
NURSING & MIDWIFERY



El Consejo Internacional de Enfermeras, una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras, apoya la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cree que todos los seres humanos deben ser tratados con humanidad, respeto y dignidad. Las enfermeras desempeñan un papel vital en la detección y protección de las víctimas de la trata de personas. Este folleto está destinado a ayudar a las enfermeras a realizar esta función.

1. Tipos de trata de personas...

La trata de personas se basa en el poder y el control

Trata con fines sexuales

Explotación/prostitución en las calles u online, burdel encubierto residencial/comercial, áreas de parada/descanso de camiones, hoteles/hospitalidad, grandes eventos deportivos.

Trata con fines laborales

Trabajadores domésticos,

agricultura y cría de animales, trabajo no cualificado, mendicidad/venta ambulante, fábricas, construcción, piscifactorías y trabajos marítimos, procesado de alimentos, sector hospitalidad, lavaderos de automóviles, reciclaje, recaudaciones benéficas, sector de la belleza y centros de uñas, restaurantes.

Actividades delictivas

Cultivo de cannabis, delitos callejeros, fraudes en prestaciones, mendicidad en las calles, matrimonios forzados.

Conservación y extracción de órganos

Tipos de trata de personas (continuación)

La trata de personas se basa en el poder y el control mediante las siguientes prácticas

- Abuso económico
- Coerción y amenazas
- Intimidación
- Aislamiento
- Denegación, culpabilización, minimización
- Abusos sexuales y físicos como forma de castigo
- Uso de privilegios o posición social
- Corrupción

2. Cómo reconocer la trata de personas...

Existen algunas señales generales a detectar puesto que la persona

- No parece poseer documentación legal o la que tiene es de aspecto sospechoso.
- No está inscrita en los servicios gubernamentales, médico de cabecera, escuela, etc.
- Quizá haya recorrido grandes distancias internacionales sin comprender los procesos relacionados con el viaje.
- Quizá tenga dificultad para comunicarse en la lengua local o en cualquier otra.
- Quizá no esté utilizando su 'nombre real' o cambie detalles sobre su persona.
- No comprende el tiempo o el espacio o lo hace de forma limitada.
- Afirma estar 'sólo de visita' en un área pero no es capaz de facilitar horarios y fechas de llegada y de salida o los números de teléfono de otras personas.
- Detalles vagos o inexistentes sobre sus allegados.
- Parece cambiar de ubicación con frecuencia.
- No tiene control sobre su propio dinero.
- Una apariencia descuidada puede ser habitual por la pérdida de autoestima y por abusos físicos.
- Mantiene poco contacto visual y un lenguaje corporal cerrado.
- Parece estar ida y sumisa, así como temerosa de hablar con un profesional.
- Cuando habla, se aprecia paranoia, miedo, ansiedad, depresión, sumisión, tensión y nerviosismo general.
- Quizá tenga lesiones antiguas o sin tratar con poca historia al respecto.
- Está acompañada por una persona que habla en su nombre y controla el flujo de información que se facilita.
- Parece vaga al comunicar su dirección y la comunidad en la que vive.
- Tiene numerosas incoherencias en su historia.

3. Qué hay que buscar...

Indicadores de salud general

- Malnutrición o mala salud general.
- Señales de abuso físico. En particular, lesiones sin explicar o signos de abusos prolongados:
 - Contusiones
 - Ojos morados
 - Quemaduras
 - Cortes
 - Huesos rotos
 - Dientes rotos, dolores dentales
- Varias cicatrices (en particular, lesiones inusuales como por ejemplo por falta de equipos de protección, violencia), evidencia de una infección prolongada que normalmente se trata fácilmente en un chequeo rutinario.
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Maternidad – Reserva tardía, señales de parto reciente o señales postnatales.

- Preocupaciones de salud mental – Autolesionismo.
- Adicción a drogas y/o alcohol.
- La persona no sabe cuándo realizó su último chequeo médico.
- Ausencia de seguro de salud o inscripción en los servicios sanitarios – Pago en efectivo.

Indicadores específicos de explotación sexual

- Explotación sexual de menores o prostitución de una persona menor de 18 años (según la definición internacional de trata).
- Sospechas de que la persona es menor de edad a pesar de afirmar ser más mayor.
- Evidencia física de trauma sexual.
- Evidencia de ETS sin tratar/tratadas.
- Embarazos múltiples/frecuentes.

- Interés en/o relaciones inadecuados con hombres más mayores.
- Gran cantidad de parejas sexuales no adecuada para su edad o circunstancias.
- Uso de lenguaje inadecuado que indique que trabaja bajo explotación sexual o prostitución.
- Evidencia de una relación controladora de una pareja u otra persona.
- Vestimenta inadecuada para su edad u hora del día.
- Tatuajes sin explicación en el cuello o la parte inferior de la espalda u otros tipos de marcas.
- Creciente riesgo de disfunción familiar.
- La persona quita importancia de manera inadecuada a sus perspectivas en cuando a su situación y problemas de salud.
- Falta de colaboración con los servicios a causa de miedos o resultados negativos tras la interacción.

4. ¿Y ahora qué hago?

¿Qué hago si creo haber detectado a una víctima de trata de personas :

- Sea sensible y comprenda la experiencia de la persona.
- No se ponga en peligro usted ni tampoco a la persona. Tenga en cuenta quién está cerca al hablarle.
- Denuncie la situación a la policía o a las autoridades pertinentes si sospecha que la persona está en peligro.
- Intente registrar todos los detalles e información posible sin ponerse en peligro usted o a la persona.
- En privado, lejos de los demás, facilite información sobre organismos locales o servicios de apoyo que puedan ayudar a la persona a conseguir apoyo

inmediatamente o si rechaza esta posibilidad buscar ayuda más adelante cuando se sienta más preparada para buscar asistencia.

- Póngase en contacto con el responsable de seguir estas cuestiones y siga las políticas de ámbito local al detectar posibles víctimas de trata de personas. Si no existe ninguna política, considere la posibilidad de diseñar una.
- Póngase en contacto con la policía o las autoridades pertinentes si cree que hay otras personas corriendo un grave peligro.
 - a) Por **“trata de personas”** se entenderá la **captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción** de personas, recurriendo a la **amenaza o al uso de la fuerza**

u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos

(b) El **consentimiento dado por la víctima de la trata** de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del

presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

(c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un **niño** con fines de explotación se considerará **“trata de personas”** incluso cuando **no** se recurra a ninguno de los **medios enunciados** en el apartado a) del presente artículo;

(d) Por “niño” se entenderá toda persona **menor de 18 años**.

“La trata de divide en tres elementos:”

1. El acto (lo que se hace)

‘Captación, transporte, traslado, acogida o recepción

de personas’

2. Los medios (cómo se hace)

‘Amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra’;

3. La finalidad (por qué se hace) ‘Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las

prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos’ (Nota: no es necesario que se logre la finalidad, de manera que una persona rescatada antes de que se produzca la explotación sigue siendo víctima de trata).

El **Protocolo de Palermo** establece que los **niños son un caso especial** para el que solo se requieren dos componentes – traslado y explotación – porque un **niño no puede dar su consentimiento** para ser explotado, **aunque sea consciente/esté de acuerdo**.



RCSI FACULTY OF
NURSING & MIDWIFERY

The logo for Human Resources, featuring a circular arrangement of colorful human figures holding hands.
Human Resources
Leaders in People Services